



RESOLUCIÓN, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2022 (BOE DE 11 DE MARZO DE 2022), POR LA QUE SE DETERMINA LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE CABECERAS DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA DEL SEGUNDO EJERCICIO TANTO DEL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE COMO DEL DE PROMOCIÓN INTERNA.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución del 4 de marzo de 2022 (B.O.E. del 11 de marzo de 2020), ha resuelto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de las mismas:

Convocar a sesión pública para la apertura de los sobres de cabeceras de identificación de los aspirantes presentados a la parte A de la primera prueba del segundo ejercicio de la fase de oposición tanto del sistema general de acceso libre como del de promoción interna el día 26 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas de la mañana, en la Sala C-137, de la Sede del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, situada en la Plaza de San Juan de la Cruz nº 10, primera planta, zona C, en Madrid, con las siguientes limitaciones:

- 1) En dicho acto público se admitirá la asistencia de un máximo de diez (10) opositores que voluntariamente quieran asistir. En este sentido, se permitirá el acceso a los opositores por riguroso orden de entrada de las solicitudes al buzón: bnz-seleccion.facultativos.mma@miteco.es.
- 2) Los opositores autorizados a asistir al acto de apertura de sobres de cabeceras, deberán identificarse con nombre, apellidos, nº de DNI, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, con el fin de que se permita su acceso al Ministerio.
- 3) Dichos opositores autorizados, a los que se les notificará por correo electrónico, deberán acudir con su DNI a efectos de verificar su identidad.
- 4) Se recuerda que el presente acto consiste únicamente en la apertura oficial de los sobres que contienen los datos personales de los opositores, por lo que no se hará ninguna indicación relativa a las notas definitivas de la parte A de la primera prueba del segundo ejercicio.

El presidente del tribunal
(firmado electrónicamente)

Javier Ruza Rodríguez